



Personal Care Attendant Quality
Home Care Workforce Council
1 Ashburton Place, 11th Floor
Boston, Massachusetts 02108

CHARLES D. BAKER
Governor

KARYN E. POLITO
Lieutenant Governor

MARYLOU SUDDERS
Secretary

18 Septiembre 2019

Estimado/estimada Asistente de Cuidados Personales (PCA):

Usted recibe este aviso debido a que presta servicios de Asistente de Cuidados Personales (PCA) a un afiliado de MassHealth que es su consumidor-empleador. **En el presente aviso le ofrecemos información sobre el beneficio y otros temas afines de la Ley de Licencia Familiar y Médica del estado de Massachusetts.** El Consejo para la Calidad de la Fuerza Laboral de Asistencia en el Hogar de PCA (*PCA Quality Home Care Workforce Council*) (FEIN: 81-0783359) le envía este aviso según dicha ley M.G.L. c. 175M.

Aviso del empleador al empleado

Derechos y obligaciones conforme a la Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA), M.G.L. c. 175M
INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASISTENTES DE CUIDADOS PERSONALES (PCA)

Explicación de los beneficios

A partir del 1.º de octubre del 2019: A partir del 1.º de octubre del 2019, comenzarán las contribuciones al Fondo Fiduciario de Seguridad Laboral y Familiar del Departamento de Licencias Familiares y Médicas (DFML). Esto significa que, a partir de esa fecha, usted empezará a ver nuevas deducciones en su cheque de pago.

A partir del 1.º de enero del 2021:

- Los empleados tienen derecho a recibir hasta 12 semanas de licencia familiar pagada por año del beneficio debido al nacimiento o a la adopción de un niño o por recibir a un niño en cuidado de crianza.
- Los empleados tienen derecho a usar hasta 12 semanas de licencia familiar pagada por año del beneficio debido a que un familiar esté prestando servicio activo o que haya sido notificado de un llamado inminente para prestar servicio activo en las Fuerzas Armadas.
- Los empleados tienen derecho a usar hasta 20 semanas de licencia médica pagada por año del beneficio si padecieran una enfermedad grave que les impidiera trabajar.
- Los empleados tienen derecho a usar hasta 26 semanas de licencia médica pagada por año del beneficio para cuidar a un familiar que sea un miembro de servicio cubierto por el beneficio y que esté en tratamiento médico o que padezca una enfermedad grave relacionada con su servicio militar.

Tel: (617) 573-1712

www.mass.gov/pca

Email: pcacouncil@state.ma.us

Facebook:

www.facebook.com/MassPCA



A partir del 1.º de julio del 2021:

- Los empleados tienen derecho a usar hasta 12 semanas de licencia familiar pagada por año del beneficio para cuidar a un familiar que padezca una enfermedad grave.
- Los empleados podrán usar hasta 26 semanas de licencia familiar y médica pagada, en total, en un mismo año del beneficio.
- El monto del beneficio semanal que recibirá el empleado dependerá de los ingresos del empleado, considerando un beneficio máximo de \$850 por semana.

Contribuciones del empleador y del empleado al Fondo Fiduciario de Seguridad Laboral y Familiar del DFML

A la fecha, la contribución total es del 0.75% de su salario. De ese aporte total del 0.75%, el 0.13% es la contribución para la licencia familiar y el 0.62% es la contribución para la licencia médica. Los empleadores y los empleados participan en la contribución que darán para financiar este beneficio. Los empleados contribuirán con el 100% del beneficio de licencia familiar mediante deducciones de la nómina. Los empleados contribuirán con el 40% de la licencia médica mediante deducciones de la nómina y los empleadores contribuirán el 60% (00.372% de ese salario) restante. Esto significa que si usted se gana \$100, se le descontarán \$0.38 de su cheque de pago. Esto representa una contribución de \$0.13 para la licencia familiar y de \$0.25 para su contribución para la licencia médica. El monto de estas deducciones se determina según el total de su salario. Esto significa que si usted percibió \$95 en pago por horas corrientes y \$5 por horas extra, la deducción se basaría en ese total de \$100 de salario.

Cómo presentar una solicitud del beneficio

Para acceder a los beneficios de la Licencia Familiar y Médica Pagada, los empleados tienen que presentar la solicitud al DFML, usando los formularios del DFML. Los formularios y las instrucciones de cómo presentar la solicitud estarán disponibles antes de enero del 2021 en el sitio web del Departamento: www.mass.gov/DFML.

Los empleados tienen la obligación de notificar a su empleador, con por lo menos 30 días de antelación, la fecha estimada de licencia, la duración prevista de la licencia y la fecha prevista para su regreso al trabajo. El empleado que no pueda dar los 30 días de aviso previo debido a circunstancias más allá de su control, debe notificarle a su empleador tan pronto como le sea práctico hacerlo.

Información de contacto del Departamento de Licencias Familiares y Médicas (DFML)

The Massachusetts Department of Family and Medical Leave
Charles F. Hurley Building
19 Staniford Street, 1st Floor
Boston, MA 02114
(617)626-6565 / www.mass.gov/DFML

Pago por licencias concurrentes

Toda licencia pagada que se otorgue según un contrato de negociación colectiva o según las normas internas del empleador y que se pague a la misma tasa o mayor que la licencia pagada disponible según la presente ley, deberá contarse como parte de los beneficios de licencia disponibles conforme a lo que se estipula en esta ley.

¿Tiene preguntas?

Si usted tiene preguntas acerca de la ley, por favor comuníquese con el Departamento de Licencias Familiares y Médicas, llamando al (617) 626-6565 o visite su sitio web www.mass.gov/DFML.

ACUSE DE RECIBO

Con su firma consignada a continuación, usted reconoce haber recibido la información que se detalla anteriormente. Sírvase guardar una copia para su referencia. Si se niega a firmar este acuse de recibo, por favor presente una declaración firmada en la que indica que se niega a firmarlo.

Firma

Fecha

Nombre (en letra de molde)

Enviar a: Stavros FI PO Box 2130 Amherst, MA 01004